



La situación en el Centro Penitenciario de Aguaruto está controlada: SSP Sinaloa

- Las revisiones son parte de las medidas preventivas para garantizar la seguridad de las personas privadas de la libertad (PPL)

Culiacán, Sinaloa, 25 de febrero de 2019.- En busca de mantener el orden y garantizar la seguridad de los internos, la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, llevó a cabo una revisión dentro del Centro penitenciario de Aguaruto, lo que ocasionó que un interno que tenía en su poder un arma de fuego tratara de ocultarla y accidentalmente se accionó el arma, así lo dio a conocer Cristóbal Castañeda Camarillo, titular de la dependencia.

Castañeda Camarillo precisó que fue a las 14:00 horas, cuando una persona privada de su libertad (PPL) se percató de las acciones preventivas y trató de ocultar un arma corta, lo que provocó que se le accionara en dos ocasiones de manera accidental, afortunadamente sin dejar heridos.

"Dentro del procedimiento rutinario que se ha venido realizando por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el día de hoy se realizó una revisión adicional al Centro Penitenciario de Aguaruto, en el módulo 14 se detectó un arma de fuego, cuando una persona privada de la libertad trataba de ocultar el arma se le fueron dos disparos, entonces se activaron los protocolos de emergencia, afortunadamente no hubo heridos, no hubo nada", indicó.

Por tal motivo, se mantuvo un operativo por parte de autoridades de la 9na Zona Militar y la Policía Estatal Preventiva para mantener el orden dentro y fuera de las instalaciones del Centro Penitenciario.

"No fue una acción contra las autoridades, la situación en el penal está controlada, no hay ningún riesgo para las personas privadas de la libertad ni para las autoridades", destacó.



SINALOA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNICACIÓN SSPE/72/2019

El secretario informó que el interno está recluido en Aguaruto por delito del fuero federal y esta acción tendrá su sanción conforme a la ley, y dentro de la investigación que realice la Fiscalía General de la República.

El titular de la dependencia de seguridad reiteró que el penal no cumple con las condiciones para mantener a internos por delitos federales, y de manera mensual se solicita a la autoridad competente, sean trasladados a Centros Penitenciarios de máxima seguridad.

“El Centro Penitenciario de Aguaruto no es un penal para albergar internos del fuero federal, por eso nuevamente la solicitud a las autoridades correspondientes para las personas que están internas del fuero federal sean trasladadas” reiteró.

En la implementación de operativos preventivos dentro de las instalaciones de los Centros Penitenciarios se ha permitido la localización de objetos ilícitos, evitando con ellos posibles riesgos.

Con acciones como estas, la SSP Sinaloa contribuye a salvaguardar la integridad de las personas privadas de la libertad (PPL), y a su vez asegura su adecuada reinserción a la sociedad.